



La Asamblea General de Crue Universidades Españolas ratifica y hace vinculante la moratoria en la aplicación de los grados de tres años

- Los rectores respaldan no impartir grados de tres años de titulaciones ya existentes hasta el curso 2017-2018

Oviedo, 16 de marzo 2016. Crue Universidades Españolas, reunida en Asamblea General, ha aprobado por 64 votos a favor, cinco abstenciones y dos votos en contra, ratificar y hacer vinculante la moratoria acordada en la Asamblea General del 2 de febrero de 2015 y no impartir grados de tres años de titulaciones ya existentes hasta el curso 2017/2018.

En rueda de prensa, el presidente de Crue Universidades Españolas, Segundo Píriz, se ha congratulado por la amplia mayoría que ha suscitado este acuerdo entre los rectores y ha destacado el clima de diálogo y entendimiento que ha imperado en la reunión. Según ha recordado el presidente, "para hacer vinculante una decisión de la Asamblea General se necesitan, al menos, 38 votos", y con los 64 votos positivos obtenidos, "los rectores han mostrado el amplio compromiso y consenso" que existe esta materia.

Sobre los términos de este acuerdo, ha subrayado que "para definir qué titulaciones son nuevas y cuáles no, se tomará como referencia el Catálogo de títulos universitarios pre-Bolonia", publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, "y se entenderá que todo grado que tenga el mismo nombre que alguno de los que aparezca en dicho catálogo, no podrá considerarse como nuevo. Todo lo que esté fuera de él, se considerará grado de nueva creación". El presidente también ha destacado que "para aquellos grados en los que exista alguna duda, la Asamblea General ha decidido que sea el Comité Permanente de Crue Universidades Españolas, junto con la universidad en cuestión, quien estudie cada caso de forma individual" y dilucide "si, efectivamente, se trata de uno de nueva creación o si ya existía en las titulaciones pre-Bolonia".



En otro orden de cosas, el presidente también ha destacado el acuerdo alcanzado entre Crue Universidades Españolas y las entidades Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) y Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP) para la reproducción digital de obras del repertorio de CEDRO, con una limitación máxima de hasta el 10% de la obra en cuestión. El acuerdo tendrá una duración de dos años, ampliable a un tercero, y la cantidad acordada es de un máximo de 3.000.000€ (IVA excluido).

Finalmente, la Asamblea General también ha aprobado el nombramiento del rector de Córdoba, José Carlos Gómez Villamandos, como presidente de la comisión sectorial Crue- I+D+i, quien toma el relevo del rector de la Universidad de Cantabria, José Carlos Gómez Sal; así como el nombramiento del rector de la Universidad de Jaén, Juan Gómez Ortega, como presidente de la comisión sectorial Crue- TIC, que había quedado vacante tras la elección de Segundo Píriz como nuevo presidente de Crue Universidades Españolas.